

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Armenia (Quindío), veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
PROCESO No.	63001-3333-005-2019-00090
EMANDANTES	ALEJANDRO GARCÍA ORJUELA (víctima directa)
	CARLOS ARIEL GARCÍA ORJUELA (hermano)
	MARIA DEL CARMEN GARCÍA ORJUELA (hermana)
DEMANDADOS	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS
	MEDIMAS EPS SAS EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA
	LUIS GERARDO CADAVID VELASQUEZ
	RTS SAS SUCURSAL ARMENIA
LLAMADOS EN GARANTÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – LLAMADA POR LA ESE DEPARTAMENTAL
	COMPañÍA ASEGURADRA DE FIANZAS S.A. “CONFIANZA – LLAMADA POR RTS S.A.S.
TEMA	FALLA DEL SERVICIO MEDICO
ASUNTO	OBEDECE Y CUMPLE

1. VALORACIONES PREVIAS.

- 1.1. Mediante auto del 13 de noviembre pasado, el Juzgado abrió el presente asunto a pruebas, negando los testimonios de **CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR, JAIME VÉLEZ** y **KAREN PATRICIA CASTILLO ESPAÑA**.
- 1.2. Recurrida la decisión en apelación, y surtido en segunda instancia el trámite del recurso, la providencia fue **REVOCADA**, ordenando el superior funcional decretar dichas pruebas.
- 1.3. En consecuencia, al tenor del artículo 329 del C.G. de P, el deber del despacho es obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal, y disponer lo pertinente para su cumplimiento.

2. DECISIÓN

Por lo expuesto, el juzgado **DISPONE:**

PRIMERO. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

SEGUNDO. DECRÉTENSE los testimonios de **CARLOS ARTURO FRANCO CORREDOR, JAIME VÉLEZ** y **KAREN PATRICIA CASTILLO ESPAÑA**, solicitados por la demandada **RTS SAS SUCURSAL ARMENIA**, los que serán practicados en la audiencia de pruebas.

La parte interesada citará y hará comparecer a los testigos de forma virtual a través de la aplicación MICROSOFT TIMES, o la que para el momento de la audiencia el Consejo Superior de la Judicatura tenga dispuesto para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FERNANDO SOLÓRZANO DUARTE
Juez

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://samairj.consejodeestado.gov.co>»